



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Por resolución de Alcaldía 64/2019, de 5 de febrero de 2019, se aprobó definitivamente el plan de despliegue de red de telecomunicaciones de fibra óptica hasta el hogar en Oropesa y Corchuela presentado por Ladicarsa Instalaciones, S.L., con C.I.F. B85922235.

El texto íntegro de la resolución estará a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://oropesadetoledo.sedelectronica.es>, y en la página web <https://www.oropesadetoledo.es/>, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, junto con la notificación de los recursos que proceden contra dicha resolución.

Asimismo, el expediente íntegro estará en Secretaría a disposición de los interesados.

Oropesa y Corchuela, 5 de febrero de 2019.–El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-734